

**JEFATURA DE RELACIONES PÚBLICAS Y DIFUSIÓN**

**24 de septiembre del 2020**

**Boletín 078**

## **El 15 de octubre iniciará FOVISSSTE inscripción de solicitudes de crédito al Sistema de Puntaje 2021**

- *El proceso finalizará el 5 de noviembre y el 19 del mismo mes serán liberados los primeros 15 mil financiamientos*

El próximo 15 de octubre el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE) abrirá la inscripción de solicitudes para el otorgamiento de créditos "Tradicionales" mediante el sistema de puntaje 2021, anunció el Vocal Ejecutivo Agustín Gustavo Rodríguez López.

Destacó que mediante el Sistema de Puntaje 2021 se prevén otorgar hasta 31 mil 780 créditos por 23 mil 871 millones de pesos.

Sin embargo, puntualizó, el programa de Crédito para el próximo año contempla hasta 56 mil 472 financiamientos por 38 mil 18 millones de pesos, lo que representa 4 por ciento de incremento en número de créditos y monto con respecto a 2020.

En conferencia de prensa en Palacio Nacional, Rodríguez López destacó que en la convocatoria 2021 serán otorgados beneficios extras a maestros, enfermeros, médicos, policías y a quienes perciben un sueldo igual o menor a 2.8 Unidades de Medida y Actualización (UMA's), así como puntos adicionales a quienes soliciten la modalidad de construcción en terreno propio.

Indicó que el plazo de inscripción vencerá el 5 de noviembre de este año 2020 a las 06:00 de la tarde (hora del centro).

Agregó que tan solo 14 días después, el 19 de noviembre, en estricto orden de prelación serán liberados los primeros 15 mil créditos para que los beneficiarios inicien inmediatamente los trámites para adquirir su vivienda.



A partir de la liberación de los financiamientos, los acreditados tendrán 120 días para ejercerlos totalmente, de los cuales 90 son para para la asignación de su vivienda y verificación final de importes, y 30 para el resultado de firma de escritura.

En tanto, puntualizó el Vocal Ejecutivo, a la fecha el programa de Crédito 2020 tiene un avance de 77 por ciento de su escenario básico, equivalente a la formalización de 35 mil 664 financiamientos en el país considerando todos los productos.

Esos créditos, añadió, representan una derrama económica de 26 mil 201 millones de pesos y la generación de 437 mil 559 empleos directos e indirectos.

Enfatizó que en un comparativo acumulado contra 2019, en 2020 hay un incremento del 5.3 por ciento en créditos y un 7.4 por ciento en monto.

### **Más beneficios directos**

Por otra parte, el Vocal Ejecutivo afirmó que el FOVISSSTE realiza un análisis de sus mecanismos y procesos para reducir todavía más la tramitología en el otorgamiento y formalización de sus financiamientos en favor de los acreditados.

Indicó que están en estudio las áreas de oportunidad para contribuir activamente con la propuesta de reforma planteada por el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, para hacer llegar más beneficios directos a los derechohabientes.

Actualmente, puntualizó, en ningún momento el derechohabiente usa a intermediarios o terceros para solicitar su crédito ya que este es un trámite estrictamente personal.

Además, explicó, el pago de los créditos es realizado directamente por el FOVISSSTE al vendedor luego de que el derechohabiente elige libremente con quién adquirir el bien inmueble o vivienda o construir en terreno propio.

En ese sentido, destacó, ya hay esquemas crediticios por parte del FOVISSSTE donde se entrega el dinero del financiamiento directamente al



trabajador, como con el programa “CONSTRUyes”, por medio del cual el beneficiario decide a qué arquitecto o constructora contratar, por ejemplo, para edificar su vivienda y pagarle directamente bajo la supervisión del Fondo.

Expuso que la participación de las entidades financieras reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), como las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes), en el proceso crediticio, tiene como objetivo ofrecer al derechohabiente una mayor cobertura de atención en todo el país y ampliar la capacidad de operación del Fondo en favor siempre del acreditado.

Sostuvo que las entidades financieras solo participan una vez que el beneficiario, con su crédito liberado, acude con ellas en total libertad de elección para iniciar la integración de su respectivo expediente y transitar por las diferentes etapas que comprenden el proceso de originación: avalúo de vivienda (con unidades de valuación), inscripción ante el Registro Único de Vivienda (RUV), formalización de escritura ante notario público, y el pago final al vendedor o desarrollador de la vivienda.

A partir de que el FOVISSSTE libera los créditos, insistió, los derechohabientes tienen la completa libertad de seleccionar o escoger a quién adquirirle la vivienda, además de solicitar los servicios de la Sofome, notario público y valuador de su preferencia sin ningún tipo de condicionante.

“En todo momento el acreditado tiene la libertad de escoger a qué constructora, desarrollador o vendedor particular le adquiere la vivienda y utiliza los servicios de notarios, valuadores o Sofomes, así como que arquitectos o ingenieros contratar para el caso de construcción en terreno propio”, reiteró Rodríguez López.

En ese contexto, sostuvo, sin embargo, el FOVISSSTE participará junto con los representantes institucionales del sector vivienda para adecuar justamente el marco normativo y fortalecer el proyecto de reforma del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, y así proporcionarles más beneficios directos a los derechohabientes.

--oo00oo--

